

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
Presidencia

Dip. Ángel Cedillo Hernández
Integrante

Dip. Héctor Gómez Trujillo
Integrante

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
Integrante

Dip. Roberto Carlos López García
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Artega
Secretario General de Servicios Parlamentarios

Lic. Adriana Zamudio Martínez
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Andrés García Rosales
Director de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.*

**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

**Versión Estenográfica
Sesión Número 128**
[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Roberto Carlos López García [PRI]
Presidencia

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros [MORENA]
Vicepresidencia

Dip. Juan Figueroa Gómez [PRD]
Primera Secretaría

Dip. Eduardo García Chavira [PAN]
Segunda Secretaría

Dip. Rosalía Miranda Arévalo [PRI]
Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 5 de septiembre de 2018.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 14:00 horas.

Presidente:

Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario. Sesión extraordinaria del día miércoles 5 de septiembre del 2018. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia y se sirva informar a esta Presidencia la existencia del quórum.

Segundo Secretario:

Alcántar Baca Jeovana Mariela, Ávila González Yarabí, Campos Vargas José Felipe, Cedillo Hernández Ángel, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Flores García María Auxilio, el de la voz [Eduardo García Chavira], Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Lázaro Medina Wilfrido, Lazo de la Vega de Castro Cecilia, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Núñez Aguilar Ernesto, Osorio Álvarez Elena, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana Martínez Carlos Humberto, Quintana León Socorro de la Luz, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Ruiz González Xochitl Gabriela, Trejo Trejo Rogelio, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel, Zepeda Ontiveros Enrique.

Tenemos quórum, Presidente.

Presidente:

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno de los asuntos que han de someterse a su consideración.

Primer Secretario:

Con su permiso, Presidente:

Sesión extraordinaria del día
miércoles 5 de septiembre de 2018.

Orden del Día:

I. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 127, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de agosto del año 2018.

II. Lectura del Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Tercera Legislatura, correspondiente al mes de agosto del 2018.

III. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento Constitucional de Buenavista, Michoacán, dentro del periodo constitucional 2018-2021, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Es cuanto, Presidente.

Señores diputados, está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se les solicita para someter a su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 127, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de agosto del 2018, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

El Honorable Congreso del Estado da la bienvenida, como invitada distinguida, a la Maestra en Derecho, Janeth Dessire Vidales Esquivel, quien fue galardonada, reconocida, por la Comisión del Centenario de la Constitución Política de nuestro país, en el marco de los festejos del Centenario. Y el reconocimiento se debió a su aportación en su trabajo de tesis para obtener el grado de Maestría. Le damos la más cordial bienvenida, maestra nicolaita.

[Aplausos]

De la misma manera, se les da la bienvenida, como invitados distinguidos, a los jóvenes Axel Mayo Espinoza Carmona, Karla Daniela García Ramírez, Yolanda Soto Morales, Jesús Eduardo Sáenz Ceja, Rodolfo Ulises Vargas Gerónimo y Osvaldo Herrejón Herrejón, quienes fueron los integrantes de la Mesa Directiva del VI Parlamento Juvenil. Y aprovechamos la ocasión para reconocer el esfuerzo y el trabajo que hizo el Comité del VI Parlamento Juvenil, integrado y encabezado por el diputado Enrique Zepeda. Diputado, felicidades por el trabajo; a la diputada Alma Mireya y el diputado José Felipe Campos, felicidades por el esfuerzo, y principalmente bienvenidos, jóvenes parlamentarios, en este VI Parlamento Juvenil.

[Aplausos]

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de inasistencias de los diputados integrantes de esta Septuagésima Tercera Legislatura correspondiente al mes de agosto del 2018.

Segunda Secretaria:

HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Segunda Secretaría rinde Informe de inasistencias de las y los legisladores integrantes de la Septuagésima Tercera Legislatura, correspondiente al mes de agosto del año 2018.

Fecha de sesión:

8 de agosto de 2018 (Sesión extraordinaria): Asistieron a sesión 36 diputados. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los diputados: Maldonado Hinojosa Roberto, Villanueva Cano Andrea, Berber Zermeño Eloísa y Núñez Aguilar Ernesto.

19 de agosto 2018 (Sesión solemne): Asistieron a sesión 31 legisladores. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los diputados: Berber Zermeño Eloísa, Iturbide Díaz Belinda, García Chavira Eduardo, Cedillo Hernández Ángel, Puebla Arévalo Juan Pablo y López Meléndez Manuel. Faltando a la sesión las y los legisladores: Ávila González Yarabí, De la Torre Torres Rosa María y Ochoa Vázquez Sergio.

22 de agosto de 2018 (Sesión extraordinaria): Asistieron a sesión 38 congresistas. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las diputadas: Ávila González Yarabí y Campos Huirache Adriana.

29 de agosto de 2018 (Sesión extraordinaria): Asistieron a sesión 35 congresistas. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los diputados: González Sánchez Alma Mireya, Ávila González Yarabí y Prieto Gómez Raúl.

Los permisos para faltar a las sesiones de Pleno enunciados en el presente Informe fueron concedidos de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXII y 230 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. Eduardo García Chavira
*Segunda Secretaría de la
 Mesa Directiva*

Es cuanto, Presidente

Vicepresidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento Constitucional de Buenavista, Michoacán, dentro del periodo constitucional 2018-2021, elaborado por la Comisión de Gobernación.

Primer Secretario:

Con su permiso, Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación se turnó la comunicación que remite el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual hace del conocimiento del fallecimiento del ciudadano Eliseo Delgado Sánchez, Presidente Municipal electo del Ayuntamiento de Buenavista, Michoacán.

Mediante oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/3703/18, de fecha 22 de agosto de 2018, la Tercera Secretaría de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo remite copia del informe rendido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual hace del conocimiento del fallecimiento del ciudadano

Eliseo Delgado Sánchez, Presidente Municipal electo del Ayuntamiento de Buenavista, Michoacán.

Mediante escrito de fecha 28 de agosto de 2018, el diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado de Michoacán, respetando el origen partidista y en términos del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitó al diputado Enrique Zepeda Ontiveros, Diputado del Partido MORENA, propuesta para designar Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Buenavista, Michoacán.

Mediante oficio número SSP/DGSATJ/DAT/0223/18, de fecha 28 de agosto de 2018, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo remite copia la comunicación que remite el Representante suplente del partido MORENA ante el Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual informa del fallecimiento del Presidente electo de Buenavista, Michoacán.

Mediante escrito de fecha 03 de septiembre de 2018, el ciudadano Roberto Pantoja Arzola, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido MORENA, propone al ciudadano Gordiano Zepeda Chávez para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Buenavista, Michoacán.

Del estudio y análisis realizado por la Comisión que dictamina, se arriba a las siguientes

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para designar Presidente Municipal Sustituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

La Comisión de Gobernación es competente para estudiar, analizar y dictaminar la comunicación antes mencionada, conforme al artículo 79 fracción VII de

la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo dispone en su artículo 115, que si alguno de los miembros de los ayuntamientos dejare de desempeñar su cargo, el Ayuntamiento valorará y acordará el tipo de ausencia y procederá en términos de la Ley Orgánica Municipal.

El artículo 50 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo contempla que, en casos de ausencia definitiva, conocerá el Congreso, quien designará a quien deba sustituirlo, respetando su origen partidista.

Es de precisar que el Presidente Municipal Sustituto designado permanecerá en el cargo dentro de la Administración Pública Municipal 2018-2021, por el que fue electo el ciudadano Eliseo Delgado Sánchez, de conformidad con el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

El artículo 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que el Ayuntamiento se integra por un Presidente Municipal, que será el representante del Ayuntamiento y responsable directo del gobierno y de la administración pública municipal; por un cuerpo de Regidores que representarán a la comunidad, y por un Síndico, responsable de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio municipal.

En ese sentido, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación consideramos que el Ayuntamiento de Buenavista, Michoacán, para el cumplimiento de sus obligaciones y ejercicio de sus atribuciones, demanda estar constituido con todos sus integrantes y atribuciones que establece la ley, para que, como órgano colegiado, adopte las resoluciones convenientes para el desarrollo del Municipio.

La figura del Presidente Municipal es, por demás, importante ya que tiene a su cargo la representación

del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como planear, programar, presupuestar, coordinar, controlar y evaluar el desempeño de las dependencias, entidades y unidades administrativas del Gobierno Municipal, entre otras muchas que la legislación vigente le encomienda.

Los diputados que integramos la Comisión de Gobernación tenemos claro que se encuentra colmada la hipótesis prevista por el último párrafo del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, al existir Ausencia Definitiva del ciudadano Eliseo Delgado Sánchez, Presidente Municipal electo del Ayuntamiento de Buenavista, Michoacán, de conformidad con el comunicado hecho por el Instituto Electoral de Michoacán y del Representante suplente del Partido MORENA ante el Instituto Electoral de Michoacán; en tal virtud, corresponde a este Congreso designar al Presidente Municipal que deba sustituirlo, toda vez que en la legislación del Estado de Michoacán, no se encuentra contemplada la figura del Presidente Municipal Suplente.

Por ello, esta Comisión dictaminadora, atendiendo la Propuesta que hace el Presidente del Partido MORENA a través del Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, así como a las necesidades y condiciones actuales del Municipio y tomando en consideración lo señalado por el último párrafo del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con respetar en la designación el origen partidista, ponemos a consideración del Pleno al ciudadano Gordiano Zepeda Chávez para ser designado Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Buenavista, Michoacán, dentro del periodo constitucional 2018-2021, toda vez que cumple con los requisitos de elegibilidad previstos por el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

El ciudadano Gordiano Zepeda Chávez, antes de tomar posesión de su encargo como Presidente Municipal Sustituto, deberá protestar ante este

Congreso guardar y hacer guardar la Constitución federal y local, así como las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente su encargo, en los términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 119 y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 14 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 52 fracción I, 62 fracciones XIII y XXIII, 63, 64 fracción I, 66, 79 fracción VII, 243, 244, 245 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente Proyecto de

DECRETO

Primero. Se designa al ciudadano Gordiano Zepeda Chávez como Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento Constitucional de Buenavista, Michoacán, dentro del periodo constitucional 2018-2021.

Segundo. El Presidente Municipal Sustituto designado rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese personalmente al ciudadano Gordiano Zepeda Chávez, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Buenavista, Michoacán, y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

Cuarto. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 03 tres días del mes de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Comisión de Gobernación: Dip. Mario Armando Mendoza Guzmán, *Presidente*; Dip. Eduardo García Chavira, *Integrante*; Dip. Cecilia Lazo de la Vega de Castro, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Ángel Cedillo Hernández, *Integrante*.

Es cuento, Presidente.

Cumplida su instrucción.

Vicepresidente:

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reserven. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Miguel Ángel Villegas, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Alma Mireya González Sánchez, a favor; Carlos Quintana, a favor; Héctor Gómez, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Juanita Noemí Ramírez, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Roberto Carlos

López García, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Raúl Prieto Gómez, a favor; Cecilia Lazo de la Vega, a favor; Nalleli Pedraza, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Adriana Hernández, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Socorro Quintana, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Felipe Campos, a favor; María Auxilio Flores, a favor; Elena Osorio, a favor; Rogelio Trejo Trejo, a favor; Xochitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Juan Figueroa, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Eduardo García, a favor.

Presidente:

¿Algún diputado que haga falta de emitir su voto?...

[Enrique Zepeda, a favor]

Segundo Secretario:

Le informo, Presidente: Treinta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Vicepresidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se designa al ciudadano Gordiano Zepeda Chávez, Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento Constitucional de Buenavista, Michoacán, dentro del periodo constitucional 2018-2021.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Se designa en comisión de cortesía a los diputados Mario Armando Mendoza, Cecilia Lazo de la Vega, Juanita Noemí Ramírez y Juan Pablo Puebla Arévalo a efecto de que se sirvan introducir a este Recito al ciudadano Gordiano Zepeda Chávez para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[Receso]: 14:19 horas.

[Reanudación]: 14:22 horas.

Vicepresidente:

[Timbre]. Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Gordiano Zepeda Chávez, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento Constitucional de Buenavista, Michoacán, dentro del periodo constitucional 2018-2021 que se le ha conferido?...

C. Gordiano Zepeda Chávez:

Sí, protesto.

Vicepresidente:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Felicidades.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recito al ciudadano Gordiano Zepeda Chávez.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

[Timbre]

CIERRE: 14:24 horas..



LEGISLATURA
MICHOCÁN